



CREASE OFICINA DE LA INFANCIA Y UNIDAD DE CONTROL

RESOLUCION EXENTA Nº 02-A

DALCAHUE, 09 de Marzo del 2009.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; y el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

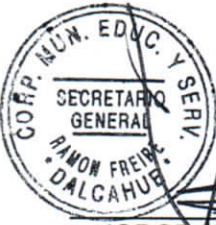
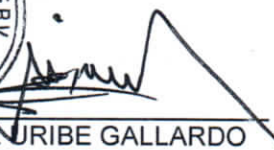
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mejorar los Procesos, Procedimientos y Controles Internos de las Oficinas de la Administración Central y de los Establecimientos Educacionales y de Salud de la Comuna.
2. La necesidad de implementar Políticas, Programas y Proyectos en favor de la Atención a la Infancia de la Comuna.

RESUELVO:

1º CREASE, a contar del 09 de Marzo del 2009, Oficina de la Infancia y Unidad de Control Interno en la Corporación Municipal de Dalcahue, las que funcionarán en forma independiente y con los Encargados y Funcionarios que se determinen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sres. Funcionarios Administrativos Corporación.
- Archivo.